



CONVOCATORIA

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN DE PROGRAMAS CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 006/2020

“PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO”

De conformidad con lo previsto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en los Artículos 1 fracción VI, 26 fracciones I, II, y III, 40 primer y tercer párrafo, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, los artículos 8, 36, 37 y 38 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Convoca a los proveedores interesados a participar en el **CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 006/2020** de conformidad con lo siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES	Lunes 18 de Mayo del 2020
FECHA Y HORA LÍMITE DE ENTREGA O ENVÍO DE ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN LOS PROVEEDORES SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	Miércoles 20 de Mayo del 2020 De 09:00 a las 12:00 horas
FECHA Y HORA LÍMITE DE ENTREGA O ENVÍO DE CUESTIONARIO DE ACLARACIONES	Jueves 21 de Mayo del 2020 hasta las 14:00 horas
FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Lunes 25 de Mayo del 2020 11:00 horas
FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Miércoles 27 de Mayo del 2020 hasta las 10:00 horas
APERTURA DE PROPUESTAS	Miércoles 27 de Mayo del 2020 hasta las 10:00 horas
RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Jueves 28 de Mayo del 2020 10:00 horas

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	“PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO”

Las áreas responsables de esta licitación serán: la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, teléfono 341 575 2500 ext.517 y el Departamento de Proveduría, teléfono 341 575 25 00 ext. 413 o 341 575 25 86 del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

La presente convocatoria y Bases se encuentra disponible en la página de internet: www.ciudadguzman.gob.mx

La publicación de las Bases será en La plataforma de COMPRANET el lunes 18 de Mayo del 2020.

Los ofertantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Zapotlán El Grande, Jalisco a 18 de Mayo del 2020.

HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA